



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE CESIÓN Y PRÓRROGA (SEGUNDA) DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 17/11 (Servicios 11).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicios de mantenimiento de la Gestión Administrativa del Cementerio Municipal".
- c) Lote: ----.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ----.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.-

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: -+-.

5.-ADJUDICACIÓN CONTRATO INICIAL Y PRÓRROGAS.

Acuerdo de adjudicación: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 18 de enero de 2012.

Titular del contrato: "GESPRO, S.A.".

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración del contrato inicial: Dos (2) años, a contar desde el 1 de enero de 2012, con posibilidad de prórroga por dos (2) más, cuatro (4) en total incluidas las prórrogas. Importe de adjudicación contrato inicial: 2.325 euros/año, I.V.A. incluido (1.970,34 euros de principal más 354,66 euros de I.V.A.).

Fecha de formalización del contrato inicial: 10 de febrero de 2012.

Acuerdo aprobación primera prórroga: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 17 de octubre de 2013.

Periodo primera prórroga: 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014.

Importe primera prórroga: 2.384,11 euros, I.V.A. incluido (1.970,34 euros de principal más 413,77 euros de I.V.A.).

Acuerdo de cesión del contrato: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 18 de diciembre de 2014.

Cesionario del contrato: "BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L".

Nacionalidad: Española.

Acuerdo aprobación segunda prórroga: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 30 de diciembre de 2014.

Periodo segunda prórroga: 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

Importe segunda prórroga: 2.384,11 euros, I.V.A. incluido (1.970,34 euros de principal más 413,77 euros de I.V.A.).

Toledo 2 de marzo de 2015.-La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 2075